



ACCESO A LA CULTURA: UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA EUROPEA

Mercedes Giovinazzo

En junio del 2008, en el marco de la *Agenda europea para la cultura*¹, la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea impulsó la creación de tres plataformas para cubrir las temáticas siguientes: industrias creativas y culturales, diálogo intercultural y acceso a la cultura.

La Plataforma “Acceso a la cultura” tiene, así como las otras dos plataformas, el mandato de proponer recomendaciones para aquellas políticas que puedan fomentar y sustentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos a la vida cultural, en todas sus diferentes formas. Asimismo, la Plataforma pretende poder representar las necesidades del sector e identificar acciones adecuadas en las diferentes fases de la preparación y diseño de las políticas culturales.

Cabe destacar dos puntos fundamentales: en primer lugar, el “acceso a la cultura” es una temática cuya relevancia política ha sido reconocida relativamente recientemente en el marco de la agenda de cooperación europea y, en segundo, que el así denominado “diálogo estructurado”² con la sociedad civil es un instrumento de consultación cuya utilidad ha sido oficialmente reconocida, en el ámbito de las instituciones europeas, únicamente en los últimos dos años.

Con el objetivo de abarcar cuantos más aspectos posibles, la Plataforma ha optado por estructurar su trabajo alrededor de tres aspectos relacionados con la cuestión del “acceso a la cultura”. Éstos han sido analizados y debatidos en sendos grupos de trabajo. El grupo de trabajo sobre “educación y aprendizaje” ha concentrado su actividad sobre los beneficios de la interacción y sinergia que existen entre la educación, el aprendizaje y la cultura así como sobre el papel que el acceso a la cultura y la participación en cultura juega en los diferentes niveles de educación. El grupo de trabajo sobre creación y creatividad ha identificado aquellas condiciones que aparecen como las más apropiadas para estimular la creación artística, para garantizar el acceso para todos al proceso creativo; ha también analizado el potencial de la creatividad artística en el marco más amplio del nuevo binomio creatividad e innovación. Por último, el grupo de trabajo sobre “participación del público” ha subrayado la importancia de tener en cuenta, y esto en todos los estadios del diseño de políticas, el concepto de participación; esta posición está fundamentada en el hecho que la participación activa del público aporta un valor añadido no sólo al sector cultural si no a la sociedad en general, especialmente en términos de participación cívica y ciudadanía.

La Plataforma “Acceso a la cultura” está compuesta por unas cuarenta redes sectoriales europeas (música, museos, arquitectura, editores, traductores, etc.) y organizaciones con un claro y marcado alcance europeo en sus actividades³. Cada miembro de la Plataforma, representa, por consiguiente, a un elevado número de profesionales del sector de la cultura. Recorriendo a la utilidad numérica, se constata como esta Plataforma, así como las otras, ha conseguido tener un alto e incontestable grado de representabilidad de los intereses del sector cultural no gubernamental. En junio de 2009, los miembros de la Plataforma “Acceso a la cultura” aprobaron unánimemente un texto en el que, tras un breve análisis de los retos actuales, se proponen una serie de recomendaciones a la atención de los Estados miembros de la Unión Europea, a la Comisión Europea así como a las administraciones públicas de carácter subestatal con competencia en materia de cultura. El marco para desarrollar estas recomendaciones ha sido el marco normativo internacional de derechos humanos puesto que el acceso a la cultura, y la participación en la vida cultural, son derechos fundamentales recogidos en numerosos textos internacionales. El desafío hasta aquí ha sido importante y consistente⁴. Actualmente, si por un

¹ El título completo del documento es “Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización”, Comisión Europea, COM(2007) 242 final (ver http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/doc1199_en.htm).

² Para más información sobre el proceso de “diálogo estructurado” ver http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/doc1199_en.htm.

³ Para la lista completa de los miembros de la Plataforma “Acceso a la cultura” ver http://ec.europa.eu/culture/archive/communication/pdf_word/organisations_culture.pdf.

⁴ En el Foro Europeo de la Cultura, convocado por la Comisión Europea en Bruselas del 28 al 30 de septiembre 2009, la Plataforma “Acceso a la cultura” presentó el resultado de su primer año de actividades.

lado se espera la reacción de las instituciones públicas a este primer texto, por otro, la Plataforma estudia posibles vías para continuar desempeñando su doble función de interlocución institucional pero también de vehículo de difusión de los resultados obtenidos.

Aunque el acceso a la cultura no es explícitamente mencionado en la Agenda europea para la cultura, el hecho de haber constituido una Plataforma que trata, específicamente, esta cuestión refleja claramente el interés de la Comisión Europea en incluir este aspecto en su agenda de trabajo. La noción de acceso a la cultura, en los ámbitos educativos así como de la producción y participación culturales, debería ser reforzada e incluida en todas las políticas públicas y a todos los niveles (europeo, estatal y subestatal) puesto que resulta ser un elemento esencial en el conseguimiento de otros objetivos, como pueden ser la diversidad cultural, la interculturalidad o la creatividad.

En tiempos de crisis económica, con los problemas sociales que ésta conlleva, el acceso a la cultura puede funcionar como un instrumento eficaz para reposicionar a Europa y a los europeos en la primera línea del proceso de desarrollo humano sostenible. Asimismo puede, por un lado, reforzar el sentido de ciudadanía y, por el otro, contribuir a la cohesión social. Es un hecho que el acceso a la cultura es un derecho fundamental de todos los ciudadanos pero quizás no sea tan evidente que desempeña un papel esencial en el caso de personas que se enfrentan a dificultades económicas y sociales como pueden ser, por ejemplo, los jóvenes o los ancianos, las personas con discapacidades u otros grupos minoritarios. Las organizaciones supraestatales, como la Unión Europea, así como los Estados miembros han recorrido un largo camino en la incorporación, en el diseño de sus políticas, tanto de los principios normativos como de las prácticas que atañen a la cultura. Sin embargo, existe todavía un vacío y se constata una falta de debate político público sobre, por un lado, los principios y los compromisos declarados y, por el otro, la realidad concreta de la garantía del acceso a la cultura.

Mercedes Giovinazzo, directora de Interarts y presidente de la Plataforma "Acceso a la cultura"